



**LXXV**  
**LEGISLATURA**  
CONGRESO DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

# Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

• Tomo I

• 008 Y

• 11 de noviembre 2021.

## MESA DIRECTIVA

**Dip. Adriana Hernández Iñiguez**

*Presidencia*

**Dip. Julieta Hortencia Gallardo**

*Vicepresidencia*

**Dip. Laura Ivonne Pantoja Abascal**

*Primera Secretaría*

**Dip. Erendira Isauro Hernández**

*Segunda Secretaría*

**Dip. Baltazar Gaona Garcia**

*Tercera Secretaría*

## JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

**Dip. Fidel Calderón Torreblanca**

*Presidencia*

**Dip. J. Jesús Hernández Peña**

*Integrante*

**Dip. Oscar Escobar Ledesma**

*Integrante*

**Dip. Víctor Manuel Manríquez González**

*Integrante*

**Dip. J. Reyes Galindo Pedraza**

*Integrante*

**Dip. Ernesto Núñez Aguilar**

*Integrante*

**Dip. Luz María García García**

*Integrante*

**Dip. Adriana Hernández Iñiguez**

*Integrante*

**Dip. Fanny Lyssette Arreola Pichardo**

*Integrante*

## SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

**LIC. RAYMUNDO ARREOLA ORTEGA**

*Secretario de Servicios Parlamentarios*

**Lic. Abraham Ali Cruz Melchor**

*Director General de Servicios de*

*Apoyo Parlamentario*

**Lic. Ruth Nohemí Espinoza Pérez**

*Coordinadora de Biblioteca, Archivo*

*y Asuntos Editoriales*

**Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco**

*Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales*

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo:* **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño**. *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, María Elva Castillo Reynoso, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Víctor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez, Analí Deldelquer Ascencio Arizmedi, Rafael Alvarado Villicaña.

## HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

### SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

### Primer Año de Ejercicio

### Primer Periodo Ordinario de Sesiones

**PROPUESTA DE ACUERDO QUE  
CONTIENE EL PROYECTO DE  
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL  
PODER LEGISLATIVO PARA EL  
EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2022,  
PRESENTADA POR LA JUNTA DE  
COORDINACIÓN POLÍTICA Y EL  
COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y  
CONTROL.**

## HONORABLE ASAMBLEA

Fidel Calderón Torreblanca, Óscar Escobar Ledezma, J. Jesús Hernández Peña, J. Reyes Galindo Pedraza, Víctor Manuel Manríquez González, Ernesto Núñez Aguilar, Luz María García García, Fanny Lyssette Arreola Pichardo y Adriana Hernández Íñiguez, diputadas y diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política; Mónica Estela Valdez Pulido, Juan Carlos Barragán Vélez, Samanta Flores Adame, Ana Belinda Hurtado Marín y Margarita López Pérez, diputadas y diputados integrantes del Comité de Administración y Control, de la Septuagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, con fundamento en los artículos 34 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 41, 47 fracción XI, 100 fracción IV y 236 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presentamos *Propuesta de Acuerdo que contiene el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo para el Ejercicio Fiscal del Año 2022*, para lo cual, hacemos la siguiente

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Comité de Administración y Control con fundamento en el artículo 100 fracción IV de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, remitieron para la autorización de la Junta de Coordinación Política, el proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal del año 2022.

Para la elaboración del proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo para el ejercicio fiscal del año 2022, las diputadas y diputados integrantes del Comité de Administración y Control tomaron en consideración el pre proyecto de presupuesto anual 2022, elaborado con base en la propuesta presentada por la Secretaría de Administración y Finanzas, que asciende a \$899,992,957.00 (OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 00/100 M. N.), para la coordinación y ejecución de las tareas que permitan el mejor cumplimiento de las funciones constitucionales y legales del Poder Legislativo del Estado, así como la atención eficiente de las actividades administrativas y financieras, de sus órganos técnicos y administrativos siguientes: Secretaría de Administración y Finanzas, Secretaría de Servicios Parlamentarios, Contraloría Interna, Coordinación de Comunicación Social, Coordinación de Atención Ciudadana y Gestoría, Coordinación de

Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Instituto de Investigaciones y Estudios Legislativos, y la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión Inspectoral de la Auditoría Superior de Michoacán.

En el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo para el Ejercicio Fiscal del año 2022 que se adjunta al presente, se considera como erogación para ese ejercicio, entre otros, los gastos que se originan por la transición de la Legislatura, la terminación contractual del personal, previéndose las liquidaciones, indemnizaciones y/o finiquitos de ley, así como para hacer frente a los diversos juicios en materia laboral, y dar cumplimiento a las resoluciones jurisdiccionales; lo anterior, representa un caso de excepción, y es una variante respecto al presupuesto autorizado para el ejercicio 2021.

Asimismo, el Comité de Administración y Control del Congreso del Estado presentó a la Junta de Coordinación Política elementos y argumentos para que fueran tomados en consideración al momento de adoptar la decisión que habrá de someterse a la consideración del Pleno, respecto al proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo para el ejercicio fiscal del año 2022.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 34 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 17 y 18 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo; 41 y 47 fracción XI, 100 y 236 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; 2°, 10 fracción III y 25 fracción VI de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Michoacán de Ocampo, las diputadas y diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política y del Comité de Administración y Control nos permitimos presentar a la consideración de esta Soberanía la siguiente Propuesta de

## ACUERDO

*Primero.* Se aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo para el ejercicio fiscal del año 2022, U.P.P. 01 Poder Legislativo, por la cantidad de \$899,992,957.00 (OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

*Segundo.* El Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio del año 2022 estimado por la Auditoría Superior de Michoacán, U.P.P. A01

Auditoría Superior de Michoacán, en cuanto dependencia centralizada dependiente y sectorizada al Poder Legislativo del Estado de Michoacán, asciende a la cantidad de \$162,585,432.00 (CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

*Tercero.* Se instruye al Secretario de Administración y Finanzas proceda a integrar los anexos correspondientes en los términos del presente Acuerdo, a fin de que sean remitidos a la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, previa rubrica de la Junta de Coordinación Política y el Comité de Administración y Control.

*Cuarto.* Notifíquese el presente Acuerdo y sus anexos al Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Titular de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán, para que lo integre a la Iniciativa de Decreto que contenga el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal del año 2022, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo.

Asimismo, notifíquese a la Secretaría de Administración y Finanzas del Congreso del Estado y a la Auditoría Superior de Michoacán para su conocimiento y atención procedente.

DADO EN EL PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO, a los 11 días del mes de noviembre del año 2021 dos mil veintiuno.

***Junta de Coordinación Política:*** Dip. Fidel Calderón Torreblanca, *Presidente*; Dip. Óscar Escobar Ledesma, *Integrante*; Dip. J. Jesús Hernández Peña, *Integrante*; Dip. J. Reyes Galindo Pedraza, *Integrante*; Dip. Víctor Manuel Manríquez González, *Integrante*; Dip. Ernesto Núñez Aguilar, *Integrante*; Dip. Luz María García García, *Integrante*; Dip. Fanny Lyssette Arreola Pichardo, *Integrante*; Dip. Adriana Hernández Íñiguez, *Integrante*.



[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)